MANUAL DEL CLIENTE

2026 North LaVenture Rd. Mount Vernon, WA, 98273

TELÉFONO: 360-428-0140
FAX: 360-428-1616

HORARIO DE OFICINA: 7:30 A.M. – 4:00 P.M. DE LUNES A VIERNES

NUESTRA MISIÓN

"Apoyar la plena participación en la vida comunitaria de las personas con discapacidades u otras barreras".

Revisado en enero de 2025

Tabla de contenidos

Tabla de contenidos 1
BIENVENIDOS A CHINOOK ENTERPRISES 3
Introducción 3
ALCANCE DE LOS SERVICIOS 3
PROGRAMA Y SERVICIOS: ¿CÓMO FUNCIONA? 4
Criterios generales de ingreso al programa 4
Aceptación del Programa y Orden de Selección 5
El proceso de prestación de servicios 5
Soporte Remoto 6
HIPAA 6
Políticas y directrices recomendadas: 7
Proveedores locales y recursos técnicos: 7
Cómo se pagan los servicios 8
Servicios concurrentes 9
Transición a otros programas o servicios 9
Fin de los servicios de Chinook 10
Continuación de los servicios 10
Su satisfacción y aporte 10
Apoyo al comportamiento y su seguridad 10
PROGRAMAS QUE OFRECEMOS 12
Programa de Empleo Individual 12
Programa de Inclusión Comunitaria 12
Participación de la comunidad 12
Vida Independiente 13
Bridges – Programa DDA del Condado 13
Servicios de Transición Previa al Empleo – Programa DVR (PreETS) 13
Habilitación Especializada 14
SERVICIOS QUE OFRECEMOS 14
Descubrimiento y planificación 14
Preparación para el trabajo 15
Evaluaciones 15

Desarrollo Laboral 16
Entrenamiento Intensivo 16
Coaching Laboral..... 17
Soporte a largo plazo..... 17
PERSONAL DE CHINOOK..... 18
DIRECTRICES..... 18
Confidencialidad de la información de sus archivos..... 18
Acceso a la información de sus archivos 19
Sus derechos como cliente..... 21
Sus derechos como cliente 25
Proceso de quejas de Chinook Enterprises 27
Acuerdo de Expectativas del Programa 29
Declaración de Reconocimiento de Riesgos de Chinook Enterprises 31

BIENVENIDOS A CHINOOK ENTERPRISES

Introducción

Gracias por considerar a Chinook Enterprises como su proveedor de servicios. Nos dedicamos a ayudar a las personas a encontrar un trabajo o participar en actividades comunitarias que se ajusten a sus habilidades e intereses, y a ayudar a los empleadores a construir una fuerza laboral sólida. Hacemos esto centrándonos en la persona en nuestros servicios, adaptando nuestro apoyo a sus necesidades individuales para ayudarlo a tener éxito.

Chinook ha estado brindando servicios de apoyo para personas con discapacidades en el condado de Skagit desde 1980. Trabajamos con empresas grandes y pequeñas en el condado de Skagit que probablemente conozca, como Haggen, Safeway, The Grocery Outlet, ACE Hardware, Panera Bread, Builders Alliance, Island Hospital, Walmart, Avalon Golf Links, Fidalgo Coffee, Skagit Early Learning Centers y muchas más. Ayudamos a las personas a encontrar una variedad de trabajos, incluidos trabajos de oficina, guardería, fabricación, conserjería, servicio de alimentos y otros tipos de puestos que pueden no encajar en esas categorías.

Chinook proporciona servicios del programa sin distinción de raza (y rasgos históricamente asociados o percibidos como asociados con la raza), color, religión, origen nacional, edad, sexo, identidad de género, información genética, estado civil, presencia de cualquier discapacidad física, mental o sensorial, orientación sexual o estado transgénero, ciudadanía o estado migratorio, estado de veterano o militar dado de baja honorablemente, o estado como víctima de violencia doméstica, agresión sexual, o acecho, o cualquier otro estado o característica protegida por las leyes locales, estatales o federales. Chinook se compromete a servir a cualquier persona cuyas necesidades seamos capaces de satisfacer, siempre que tengan un patrocinador de financiación.

El propósito de este manual es brindarle información sobre los servicios del programa de Chinook Enterprises. Es importante que entienda qué es lo que estamos tratando de hacer, qué esperamos de usted y qué puede esperar de nosotros. Si tiene alguna pregunta después de leer esto, háganoslo saber y estaremos encantados de responderla. Si en algún momento tiene dificultades para comprender las reglas, las expectativas o simplemente cómo se supone que deben funcionar las cosas, no dude en pedir ayuda. Puede obtener esta asistencia del personal de Chinook o de un defensor de su elección; ya sea un tutor, un padre, un proveedor residencial o un amigo. Este folleto está diseñado para ayudarlo a comprender los procedimientos generales de trabajo para Chinook y lo que puede esperar mientras recibe nuestros servicios.
La información de este manual puede ponerse a su disposición a través de ayudas auxiliares, servicios de intérprete y en formatos o idiomas alternativos si lo solicita, de acuerdo con los requisitos de la Política 5.05 de la DDA sobre Bajo dominio del inglés (LEP) y discapacidad sensorial (SI), y según la Sección 1557 de la Ley de Cuidado de Salud a Bajo Precio (ACA).

ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Chinook Enterprises está abierto de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:00 p.m. Se pueden ofrecer horarios nocturnos y de fin de semana según su horario de trabajo o actividad y la necesidad de servicios.

Los servicios que recibe pueden proporcionarse en una variedad de ubicaciones, como nuestra agencia y oficinas en Mount Vernon, en su hogar, en diferentes sitios donde puede estar

completando evaluaciones, capacitación o trabajando, o en otra ubicación que usted y nuestro personal acuerden.

Chinook Enterprises tiene diferentes opciones de programas dentro de nuestro Departamento de Servicios de Empleo Comunitario (CES) que pueden interesarle y desear probar. Contamos con Empleo Individual, Inclusión Comunitaria, Participación Comunitaria, Vida Independiente, Servicios de Transición Pre-Empleo y Programas de Habilitación Especializados. Los servicios incluyen descubrimiento y planificación, preparación laboral, evaluaciones, desarrollo laboral, capacitación laboral y apoyo laboral a largo plazo.

Aprenderá más sobre nuestros Programas y Servicios más adelante en este manual.

PROGRAMA Y SERVICIOS: ¿CÓMO FUNCIONA?

Criterios generales de ingreso al programa

- Debe tener al menos 14 años de edad (a menos que un programa específico tenga requisitos de edad diferentes) y vivir en el condado de Skagit u otra región de servicio especificada.

- Debe contar con una agencia patrocinadora de fondos capaz de pagar los servicios necesarios para llevar a cabo los objetivos de su plan. Por lo general, las referencias y las fuentes de financiamiento se encuentran en el estado de Washington a través del Departamento de Rehabilitación Vocacional (DVR), la Administración de Discapacidades del Desarrollo (DDA), el Departamento de Servicios para Ciegos (DSB), el Programa de Rehabilitación Vocacional Intertribal del Norte (NIVRP), los Apoyos Comunitarios Fundacionales (FCS) y/o a través de los distritos escolares locales.

- Debe tener condiciones emocionales y/o físicas, funcionamiento intelectual limitado o barreras que le impidan lograr resultados vocacionales o comunitarios de manera independiente, lo cual será determinado por su patrocinador de financiamiento.

- Es posible que su escuela lo recomiende a Chinook Enterprises como parte de su programa de transición, su patrocinador de financiamiento, familiares, amigos o puede recomendarse a sí mismo.

- Si tiene necesidades significativas no laborales que son barreras para la participación efectiva, debe tener conexiones adecuadas con otros servicios de apoyo en la comunidad para ayudarlo a abordar sus necesidades. En algunos casos, los servicios del programa pueden retrasarse hasta que se establezcan dichas conexiones de soporte. (Los ejemplos pueden incluir abuso de alcohol/sustancias, necesidades de salud conductual, problemas graves de comportamiento destructivo, etc.)

- Si necesita intervenciones con medicamentos para mantener su salud y funcionamiento, debe ser capaz de almacenar y autoadministrarse sus medicamentos o sus familiares, personal de atención u otra autoridad delegada pueden administrar sus medicamentos para mantener un programa de medicamentos constante según sea necesario. Chinook Enterprises no proporciona servicio o asistencia de monitoreo o gestión de medicamentos.

- Debe ser capaz de cuidar de sus propias necesidades de cuidado personal o hacer que sean atendidas por apoyos naturales, como miembros de la familia, personal de atención residencial o
  otro personal de atención contratado.
- Usted tiene derecho a la igualdad de acceso a los servicios y puede utilizar los servicios de intérprete según sea necesario, para garantizar la igualdad de acceso (de acuerdo con la Política 5.05 de la DDA).

Aceptación del Programa y Orden de Selección

El Gerente de Servicios Comunitarios de Empleo (CES, por sus siglas en inglés) es el responsable final de las decisiones de aceptación del programa. Se entiende que cada persona es un individuo con necesidades a veces múltiples y complejas. Chinook Enterprises hará todo lo posible para aceptar a todas las personas que sean referidas para los servicios. La decisión de aceptar o rechazar a una persona referida para el servicio se basa en la información proporcionada por usted, la fuente de referencia, su tutor y otras personas que le brindan apoyo o lo conocen, y una evaluación de la experiencia del personal para brindarle el tipo de apoyo que se considera necesario para satisfacer sus necesidades individuales. Si tiene necesidades que se cree que están más allá de la capacidad y experiencia de nuestro personal, se puede tomar la decisión de rechazar la referencia. Usted, su tutor y la fuente de referencia serán informados de la negativa y de los motivos de la negativa y, si usted lo acepta, de otras personas que le brinden apoyo. Se harán sugerencias para otros tipos de servicios, programas o agencias más apropiados que puedan ayudarlo. Chinook llevará a cabo una revisión anual de aceptaciones y rechazos para ayudar con el desarrollo de nuevos servicios, proporcionar capacitación específica para nuestro personal o agregar personal con educación, capacitación o capacidades específicas para satisfacer las necesidades de un grupo más amplio de miembros de la comunidad.

En la mayoría de los casos, la entrada a los programas de Chinook es por orden de llegada. Es decir, las personas que son referidas primero recibirán los servicios primero. Sin embargo, hay ciertas situaciones en las que este puede no ser el caso (por ejemplo, si solicita una composición específica de su equipo de prestación de servicios). Trabajaremos para satisfacer su solicitud tan pronto como podamos. Cuando los programas individuales estén al límite de su capacidad, se establecerá una lista de espera. Si tiene alguna pregunta sobre este proceso, consulte con el Gerente de CES de Chinook.

El proceso de prestación de servicios

En la mayoría de los casos, su primera oportunidad de aprender sobre Chinook llegará durante una "entrevista de elección de proveedor". Este proceso le permite a usted y/o a su tutor, familiares o amigos hablar con representantes de las diferentes agencias disponibles en el condado de Skagit para que pueda decidir con quién desea trabajar. Si elige a Chinook para brindar sus servicios, programaremos una reunión con usted, su tutor, amigos u otros defensores de apoyo que desee tener en una reunión de admisión inicial con nuestro personal para discutir gran parte de la información de este manual y responder a cualquiera de sus preguntas. Esta reunión tiene la intención de ser un momento para que lleguemos a conocerlo a usted y a su familia, a su tutor y a sus defensores. Le pediremos mucha información básica requerida para comenzar su expediente de caso.

Una vez que se complete la admisión, estableceremos reuniones programadas regularmente con usted que funcionen tanto para usted como para su personal de soporte. Estas reuniones pueden

ser semanales o menos frecuentes en función de sus necesidades y deseos para su horario.

Soporte Remoto

El soporte remoto, tal como se define en la política 4.28 del DDA, es un plan de soporte remoto desarrollado con un administrador de casos del DDA durante una reunión del PCSP (plan de servicio centrado en la persona). Esta opción de servicio remoto solo puede ser autorizada por DDA. Chinook Enterprises a veces celebrará reuniones remotas cuando el cliente y todas las partes que asistan lo aprueben. La seguridad durante las reuniones remotas se evalúa antes de la reunión según las políticas de cumplimiento tecnológico de Chinook. Seguridad
Es coherente con las expectativas de la organización en materia de seguridad de la información para los empleados que trabajan en la oficina, los empleados que trabajan a distancia garantizarán la protección de su información cuando sea accesible desde una ubicación remota. Los empleados de Chinook Enterprise seguirán todas las políticas y pasos de la empresa, incluido el uso de archivadores y escritorios cerrados, el mantenimiento regular de contraseñas y la autenticación de 2 factores para acceder a información confidencial y el uso de una red WIFI segura.

Chinook Enterprises también recomienda que tenga un lugar tranquilo y seguro para sus reuniones remotas. Usted es responsable de mantener el acceso seguro a su PHI y otra información de identificación mientras trabaja de forma remota con Chinook Enterprises.

Su Especialista en Empleo Comunitario intentará ayudarlo a asegurar su entorno deseado o local. A continuación se enumera el proceso para estas medidas de seguridad adicionales.

- Antes de participar en las actividades para las sesiones remotas, el especialista en empleo comenzará una sesión haciendo algunas preguntas sobre su ubicación. Conocer su ubicación nos ayudará a brindarle asistencia en caso de que haya una situación de emergencia en su ubicación.
- ¿Estás en un lugar público? Si es así, ¿pueden otras personas escuchar o ver su audio o video?
- ¿Qué factores podemos ajustar para ayudar a mantener su privacidad? Podríamos sugerir cerrar una puerta, auriculares u otras opciones que se determinarán a la hora y el lugar de la reunión.

Una vez que la ubicación elegida se considere segura y usted y su especialista en empleo estén satisfechos de que todas las partes que asisten tienen un nivel adecuado de privacidad y seguridad para participar en las actividades programadas de la reunión, su especialista en empleo revisará algunos elementos más antes de participar en su sesión remota.

- Como facilitadores de sus servicios, también identificaremos a todos los participantes, familiares, tutores, agencias y representantes del condado que asistan a su reunión y los documentaremos antes de comenzar las actividades.
- Se proporcionará una agenda de la reunión y todos los demás materiales a todos los participantes de la reunión.
- Si esta sesión remota se va a grabar de alguna manera, se debe obtener el consentimiento verbal de cada participante, o se debe haber proporcionado un Formulario de Consentimiento y Liberación de los Medios del Cliente con la agenda y los materiales de la reunión antes de la sesión.

HIPAA

La Regla de Privacidad de HIPAA define la PHI como "información de salud identificable individualmente" almacenada o transmitida por una entidad cubierta o sus socios comerciales. Esto puede ser en cualquier forma de medio, desde papel y electrónico hasta comunicaciones verbales.

La ley define además la "información de salud identificable individualmente" como las condiciones de salud o salud mental pasadas, presentes y futuras de una persona, los detalles de la atención médica brindada a una persona y la información de pago que identifica o para la cual existe una base razonable para creer que se puede usar para identificar a la persona.

Por lo general, esto incluye, entre otros, los siguientes tipos de datos de clientes:
Nombres y fechas de nacimiento. Fechas sobre el nacimiento, la muerte, el programa de tratamiento de los "clientes" o en relación con su enfermedad y atención médica. Información de contacto como números de teléfono, direcciones físicas y correo electrónico. Números de Seguro Social, números de registros médicos, fotografías, imágenes digitales, huellas dactilares y grabaciones de voz, y cualquier otra forma de identificación única o número de cuenta.

Chinook tiene la obligación de publicar, mantener y proporcionarle copias de nuestro Aviso de Prácticas de Privacidad. Este documento describe la Regla de Privacidad de HIPAA y explica sus derechos con respecto a su información de salud privada, las responsabilidades de Chinook al compartir su información de salud privada con y sin su consentimiento por escrito y para mantener cualquier información de salud privada que tengamos sobre usted de manera segura. El documento de Aviso de Prácticas de Privacidad se le proporcionará en su reunión de admisión o, si es un cliente a largo plazo, en su reunión anual, así como en cualquier momento que solicite una copia o cuando se realicen cambios significativos en el Aviso.

Políticas y directrices recomendadas:

Aviso de Prácticas de Privacidad del DSHS para la Información Médica del Cliente:
https://www.dshs.wa.gov/sites/default/files/forms/pdf/03-387.pdf

Programas cubiertos por la HIPAA del DSHS:
https://www.dshs.wa.gov/sites/default/files/forms/pdf/03-387b.pdf

Resumen de la regla de seguridad de HIPAA:
https://www.hhs.gov/hipaa/for-professionals/security/laws-regulations/index.html#:~:text=General%20Rules&text=Ensure%20the%20confidentiality%2C%20integrity%2C%20and,impermissible%20uses%20or%20disclosures%3B%20and

Proveedores locales y recursos técnicos:

Software:

Compatibilidad con Windows:
https://support.microsoft.com/en-us

Documentación y soporte de Microsoft Teams:
https://docs.microsoft.com/en-us/microsoftteams/get-help-in-microsoft-teams

Soporte de Zoom:
https://support.zoom.us/hc/en-us

Proveedores de servicios de Internet:

Asombrar

https://www.astound.com/washington/

Xfinity

https://www.xfinity.com/overview

Fibra Ziply

https://ziplyfiber.com/

Cómo se pagan los servicios

Dado que Chinook le brinda apoyo para encontrar y mantener un trabajo o una actividad comunitaria, y su empleador espera que le ayudemos con su capacitación y apoyo, necesitará saber cómo se deberán pagar estos servicios. Por lo general, los servicios son pagados por la agencia que lo remite para los servicios. La financiación de nuestros servicios puede ser confusa, así que si no lo entiendes, pregúntanos y te lo explicaremos.

División de Rehabilitación Vocacional (DVR, por sus siglas en inglés) La División de Rehabilitación Vocacional del Estado de Washington (DVR, por sus siglas en inglés) es una posible fuente de financiamiento para su apoyo. Es ventajoso para usted pasar por el proceso de admisión de DVR. A continuación, puede ser considerado para la gama de servicios de empleo que necesitará. DVR querrá saber cosas sobre usted, como dónde fue a la escuela, sus actividades laborales anteriores y qué hace en casa. Si usted es elegible para DVR, crearemos un plan de prestación de servicios que explique el servicio específico que Chinook le está brindando (vida independiente, preempleo, evaluación, colocación laboral, capacitación intensiva y retención). Los recursos a través de DVR son por tiempo limitado, diseñados para ayudarlo a conseguir un trabajo y apoyarlo durante los primeros tres meses. DVR no paga por el soporte a largo plazo.

Programas de Discapacidades del Desarrollo del Condado (DDA)

Una vez que finalicen los recursos por tiempo limitado del DVR, es posible que sea elegible para recibir servicios a través del Programa de Discapacidades del Desarrollo del Condado de Skagit. Chinook tiene un contrato con el condado de Skagit para proporcionar soporte a largo plazo. Estos fondos permiten a Chinook controlarse a usted y a su empleador durante el tiempo que esté empleado. Comunícate con la Administración de Discapacidades del Desarrollo (DDA, por sus siglas en inglés) local para averiguar si eres elegible.

Departamento de Servicios para Ciegos (DSB)

El Departamento de Servicios para Ciegos (DSB, por sus siglas en inglés) ofrece "una puerta de entrada" para que las personas de todas las edades ciegas o con baja visión obtengan los servicios de rehabilitación vocacional que necesitan para desarrollar o continuar sus carreras. Esta fuente de financiación permite a las personas mayores de 14 años ciegas o con baja visión superar las barreras para acceder, mantener o volver a un empleo u otra ocupación útil.

Programa de Rehabilitación Vocacional Intertribal del Norte (NIVRP)

El Programa de Rehabilitación Vocacional Intertribal del Norte (NIVRP, por sus siglas en inglés) ayuda a los ciudadanos indígenas cuyas discapacidades resultan en barreras para encontrar empleo, tener éxito en el trabajo y vivir de forma independiente en sus comunidades tribales. El servicio es organizado por la tribu Stillaguamish y sirve a las tribus Nooksack, Sauk-Suiattle, Stillaguamish, Swinomish, Tulalip y Upper Skagit en los condados de Skagit, Snohomish y Whatcom.

Apoyos Comunitarios Fundacionales – Amerigroup (FCS)

Foundational Community Supports (FCS) es un programa que ofrece beneficios de vivienda y empleo con apoyo para beneficiarios elegibles de Apple Health con necesidades complejas. Amerigroup Washington, Inc. trabajará con proveedores de vivienda y empleo para ayudar a las personas a encontrar y mantener empleos; adquirir una vivienda estable e independiente; y adquirir las habilidades necesarias para tener éxito.

Condado de Skagit y Distritos Escolares Locales – Transición/Puentes

Proporciona un programa llamado Bridges para los estudiantes que están inscritos en un programa de transición. Bridges está diseñado para garantizar que los estudiantes estén conectados y familiarizados con los servicios y recursos que pueden utilizar para recibir apoyo a largo plazo para lograr sus metas de empleo. Bridges conecta a los estudiantes con un proveedor de empleo con apoyo que ayuda a guiar al estudiante a través de un proceso de planificación centrado en la persona para identificar metas.

Servicios concurrentes

El estado de Washington ha tenido mucho éxito en la prestación de servicios de empleo con apoyo para ayudar a las personas con discapacidades del desarrollo a obtener un empleo remunerado y ha establecido políticas que apoyan una filosofía de "Empleo primero". A partir de enero de 2023, el estado de Washington ha aprobado una política que permite a los clientes elegibles de DDA recibir servicios de apoyo al empleo concurrentes y servicios de inclusión comunitaria al mismo tiempo, después de nueve meses de participación en los servicios de empleo que reconocen que tanto los servicios de empleo como los de inclusión comunitaria pueden ayudar a las personas a trabajar, contribuir y construir relaciones en sus comunidades. Además, también puede recibir servicios de Participación Comunitaria y Habilitación Especializada al mismo tiempo que sus servicios de apoyo laboral. Es posible que se apliquen algunas restricciones de elegibilidad para los servicios de Inclusión Comunitaria. Puede obtener más información sobre su elegibilidad específica de su administrador de recursos de casos de DDA.

Transición a otros programas o servicios

Chinook Enterprises ofrece diferentes programas para ayudar a las personas con discapacidades a encontrar trabajos en el programa de Empleo Individual, así como a encontrar y acceder a actividades comunitarias integradas a través de los programas de Inclusión Comunitaria y Participación Comunitaria. Hay ocasiones en las que un cliente puede desear pasar de un programa a otro para obtener diferentes servicios. Si está interesado en pasar a otro programa o si desea información sobre otros programas, simplemente infórmeselo a su personal de soporte de Chinook y nos reuniremos para discutir sus intereses. En esta reunión, se le dará información sobre esos programas, incluidos los criterios de ingreso específicos que puedan ser necesarios.

También es posible que desee transferirse de nuestros servicios de Planificación de Empleo que se ofrecen a través de DVR a otros planes de servicio. Este servicio comienza con un Plan de Evaluación Basado en la Comunidad (CBA) o un Plan de Experiencia Laboral de Prueba (TWE) y después de completar con éxito este plan, es posible que desee pasar al siguiente paso en el servicio, que sería la Colocación Laboral. Nuestro personal lo ayudará a usted y a su fuente de referencia a determinar si la transición al siguiente paso en los servicios del programa es adecuada para usted después de completar un informe sobre la finalización de su plan de servicio.

Fin de los servicios de Chinook

Existe un criterio general para la terminación de los servicios. Como programa de soporte a largo plazo, proporcionaremos servicios de seguimiento durante el tiempo que usted esté involucrado, por lo que la terminación de los servicios se considera un último recurso. A continuación se enumeran las razones para la posible terminación del programa.

- Una persona completa con éxito su plan de programa para los servicios deseados.
- Una persona decide que ya no quiere los servicios.
- Una persona no es capaz de seguir con éxito las expectativas del programa
- Una persona se convierte en un peligro para sí misma o para los demás en la comunidad.
- Una persona falla repetidamente en las citas programadas.
- Una persona puede obtener servicios más apropiados de otro tipo de programa.
- Una persona desea trabajar con un proveedor vocacional diferente.

Continuación de los servicios

En el caso de una emergencia o pérdida repentina o reducción de fondos, Chinook intentará continuar brindándole los servicios esenciales necesarios, para evitar peligros para su vida, salud y seguridad. Estos servicios esenciales incluyen organizar el transporte necesario, comunicarse con los miembros de la familia, defensores, autoridades y otros servicios que pueda necesitar caso por caso.

Su satisfacción y aporte

En todos los programas de Chinook, se fomentan sus aportes, ideas y sugerencias. Tendrá la oportunidad de compartir sus ideas con el personal de los servicios de empleo que trabaja individualmente con usted. Puede solicitar un cambio en las metas de su programa o trabajos o actividades comunitarias en cualquier momento que lo desee. Simplemente dígale a la persona con la que trabaja que le gustaría hacer un cambio en su plan. Chinook tiene una "Política de Puertas Abiertas", lo que significa que siempre puede solicitar una reunión con el liderazgo de Chinook, como el CEO y el Gerente o Coordinador de CES, si siente que tiene un problema o si tiene ideas que le gustaría compartir. Su Plan Anual individual se revisa formalmente al menos una vez cada seis meses, y se le preguntará a usted, a su tutor y/u otros defensores de apoyo sobre el nivel general de satisfacción con su programa y servicios. También podrá completar una encuesta más formal sobre su satisfacción con nuestros servicios al final del año.

Apoyo al comportamiento y su seguridad

Reconocemos que cada persona a la que servimos es un individuo y tiene necesidades de apoyo

únicas y específicas. También tenemos la seria responsabilidad de preservar su salud y seguridad, así como la salud y la seguridad de aquellos con los que puede trabajar en un trabajo o interactuar en una actividad comunitaria o aquí en nuestras oficinas de Chinook. Si tiene un historial documentado de comportamiento desafiante y/o inseguro, le brindaremos el apoyo que necesita siguiendo las pautas del Estado de Washington sobre Apoyo Conductual Positivo (Política 5.14) y el uso de procedimientos restrictivos (Política 5.15).

Es política de Chinook Enterprises que se intenten todas las posibles intervenciones conductuales positivas antes del uso de cualquier procedimiento restrictivo para responder a los comportamientos inseguros de los clientes. El refuerzo positivo se utilizará como el método principal para mejorar los déficits de comportamiento que impiden el progreso vocacional de una persona. Los objetivos de cualquier estrategia de intervención conductual serán en su mejor interés y se centrarán en resultados que incluyan uno o más de los siguientes: ayudarlo a ser más independiente, productivo en el lugar de trabajo, hacer cosas que no podría hacer por sí mismo, vivir una vida segura, brindarle oportunidades para desarrollar nuevas amistades dentro y fuera del trabajo, brindarle oportunidades para ser más activo en su comunidad.

En todos los casos, independientemente de la naturaleza de sus desafíos, será tratado con dignidad y respeto en todo momento. Reconocemos su derecho a elegir y tener el consentimiento informado y la participación en su programa. Cualquier estrategia, programa o plan de intervención conductual se le explicará a usted y a sus defensores de apoyo antes de la implementación. Usted y su tutor, si tiene uno, firmarán cualquier plan de apoyo conductual antes de la implementación. Implementaremos los planes de apoyo conductual positivo que se nos proporcionen y que usted esté utilizando en otras áreas de su vida si son apropiados para sus servicios de Chinook.

En general, Chinook no implementa intervenciones conductuales que impongan restricciones a los derechos de los clientes, como la reclusión y la restricción, sin embargo, dichas restricciones de derechos pueden emplearse si tiene un plan de apoyo conductual que requiere el uso de restricciones en sus derechos en circunstancias muy específicas. El uso de cualquier procedimiento restrictivo se utilizará junto con apoyos conductuales positivos. Se llevará a cabo una revisión periódica de dichos planes de comportamiento para evaluar la idoneidad continua de dichas intervenciones.

Chinook tiene criterios específicos de entrada/salida que prohíben el comportamiento destructivo violento y/o repetido por parte de los clientes. En situaciones en las que el comportamiento de una persona representa una amenaza de daño a sí misma o a otros, amenaza con un daño significativo a la propiedad de otros o interfiere con los derechos de los demás, es posible que sea necesario tomar medidas para proteger al cliente, a otros o a la propiedad de cualquier daño. En estos casos, las intervenciones físicas/manuales pueden usarse solo para la protección de personas y propiedades. Ejemplos de este tipo de intervenciones pueden ser evitar, desviar o bloquear el contacto físico de una persona. Solo en casos de situaciones de emergencia extremas en las que sea inminente un daño físico grave o grave, el personal de Chinook empleará físicamente sujetar o mover a una persona. En todas las situaciones, se utilizará la intervención conductual menos restrictiva. Se puede llamar a la policía en tales situaciones.

Se prohíben expresamente las siguientes intervenciones conductuales físicas/manuales: bloqueos de brazos o articulaciones, estrangulamientos, restricciones prona (persona acostada boca abajo), restricción supina (persona acostada boca arriba), sujeciones de cabeza, cualquier técnica que obligue a una persona a tirarse al suelo o a sus manos y rodillas.

Además, se prohíben expresamente las siguientes consecuencias aversivas: castigos corporales, reclusión forzada, cualquier restricción mecánica, ridículo, coerción, amenazas, retención de

comidas o ayudas para el funcionamiento físico, uso de botellas rociadoras, uso de estimulantes nocivos, férulas, guantes, procedimientos de tiempo fuera o castigo de un trabajador por otro.

Además del apoyo conductual que recibirá para garantizar su salud y seguridad, todos los empleados y voluntarios de Chinook Enterprises son informantes obligatorios y deben cumplir con todas las pautas descritas en la Política 6.08 de DDA. El personal de Chinook debe hacer un informe al Condado, a la DDA y (cuando corresponda) a las fuerzas del orden, cada vez que haya un incidente, sospecha de incidente o causa razonable para creer que un adulto vulnerable ha sido abusado, agredido física o sexualmente, restringido incorrectamente, descuidado, auto-descuidado, explotado personal o financieramente, o abandonado. Esto significa que si usted le dijera a cualquier miembro del personal de Chinook en cualquier momento que alguno de los incidentes anteriores le ocurrió, el miembro del personal de Chinook debe informar lo que se le dijo de inmediato, dependiendo del tipo de incidente. Nos damos cuenta de que puede sentirse presionado o ansioso por contarle a alguien sobre tales incidentes y le pedimos al personal que no le diga nada a nadie, sin embargo, el personal de Chinook debe hacer un informe.

PROGRAMAS QUE OFRECEMOS

Chinook Enterprises tiene varios programas que pueden resultarle útiles para alcanzar sus objetivos individuales. Los programas que ofrecemos son:

Programa de Empleo Individual

Ayuda a las personas a identificar los tipos de trabajo que les interesan, encontrar y asegurar oportunidades de empleo remunerado en empresas locales, a través del empleo con apoyo, el empleo personalizado, el desarrollo del trabajo por cuenta propia u otras opciones de trabajo remunerado, independientemente del nivel de discapacidad, y proporciona apoyo a largo plazo para mantener su empleo si es necesario.

Programa de Inclusión Comunitaria

Promueve la participación en actividades comunitarias integradas de elección de una persona, similar a las personas sin discapacidades de la misma edad, como la participación en clubes y asociaciones comunitarias locales basadas en intereses y cultura. Ayuda a fomentar las conexiones entre las personas con discapacidades y las personas sin discapacidades que disfrutan de intereses similares. Una persona que no esté en edad de jubilación (65 años) debe ser aprobada para este servicio por la DDA. Este servicio podría autorizarse en lugar del Empleo Individual para los adultos en edad de trabajar que hayan recibido nueve meses de servicio laboral y decidan no seguir buscando trabajo.

Participación de la comunidad

Los servicios de participación comunitaria son servicios personalizados que se ofrecen a través de DDA. Están diseñados para aumentar la conexión y la participación de las personas en los recursos de apoyo de la comunidad para las personas con discapacidades del desarrollo. Se presenta a las personas los recursos y el apoyo de la comunidad que están disponibles en su área y se les apoya para que desarrollen habilidades que faciliten la integración en su comunidad. Este servicio puede ayudar a conectar a las personas con los recursos de la comunidad para ayudarles a participar, interactuar e integrarse en la comunidad.

Vida Independiente

Los servicios de Vida Independiente se ofrecen a través de DVR. Están diseñados para ayudar a las personas con discapacidades a identificar y abordar los problemas de la vida que pueden interferir con ellos en la preparación, obtención o mantenimiento de un trabajo. Hay muchas áreas que entran dentro de los servicios de Vida Independiente, tales como: uso del transporte, toma de decisiones, administración del dinero, uso de servicios de acceso a la comunicación, habilidades organizativas, administración del tiempo, autodefensa, acceso a recursos comunitarios y programas de beneficios, administración de asistentes, autocuidado y autoprotección.

Bridges – Programa DDA del Condado

El Departamento de Servicios DD del Condado de Skagit ofrece un programa denominado "Puentes". El programa Bridges tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes inscritos en un programa de transición de escuela secundaria en el condado de Skagit una conexión con varios servicios y apoyos que los ayudarán cuando estén listos para obtener empleo antes de graduarse de su programa de transición de escuela secundaria. El programa es individualizado y se basa en resultados. Los tipos de servicios con los que el estudiante recibirá asistencia son:

- Planificación centrada en la persona (encuentro inicial y sesiones grupales de PCP)
- Discusión sobre la tutela y llenado de formularios con las familias
- Evaluación tecnológica
- Solicitud de elegibilidad para la DDA
- Elegibilidad para la Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés) (si el estudiante tiene al menos 18 años de edad)
- Solicitud de la Autoridad de Vivienda
- Planificación de beneficios básicos
- Aplicación y plan de DVR
- Solicitud de paratránsito SKAT y capacitación de viaje si aún no se ha realizado y es relevante
- Solicitud de apoyo a la comunidad fundamental (si corresponde)
- Asistencia técnica al personal de la escuela en relación con las actividades vocacionales (si corresponde)

Los servicios no incluyen: Desarrollo Laboral, Inserción Laboral o Orientación Laboral

Servicios de Transición Previa al Empleo – Programa DVR (PreETS)

Los Servicios de Transición Previa al Empleo (Pre-ETS) se proporcionan a través de los servicios de DVR. El programa Pre-ETS atiende a "Estudiantes", es decir, a una persona, de 14 a 21 años, con un IEP que incluye planificación de transición postsecundaria, un Plan de la Sección 504 o una discapacidad documentada que asiste o está inscrita en un programa de educación secundaria, postsecundaria u otro programa educativo reconocido. Este servicio ayuda a los estudiantes a prepararse para participar en el aprendizaje basado en el trabajo. **Experiencia de Aprendizaje Basada en el Trabajo (WBLE, por sus siglas** en inglés), es decir, actividades en las que un estudiante es colocado en un entorno de trabajo competitivo e integrado donde se le paga el salario mínimo del estado de Washington, el salario mínimo local o un salario consistente con el pago típico del empleador para el puesto, lo que sea mayor para

realizar un trabajo no permanente en el lugar de trabajo de un empleador de acuerdo con las reglas de trabajadores adolescentes del estado de Washington establecidas por el Departamento de Trabajo e Industrias. WBLE no pretende ser una colocación permanente.
Experiencia de aprendizaje basada en el trabajo: es una experiencia de aprendizaje basada en el trabajo a 11+ horas por semana durante un período de (4-6 semanas / 7-9 semanas / 10-12 semanas) que es una oportunidad para que un estudiante obtenga experiencias y salarios del mundo real.

Habilitación Especializada

Los servicios de habilitación especializada se proporcionan a través de la DDA. Están diseñados para promover la inclusión en la comunidad y de forma individualizada a la persona, proporcionando apoyo en 1 o más de los siguientes dominios: Auto-Empoderamiento, Conciencia de Seguridad y Autodefensa, Efectividad Interpersonal y Comunicación Social Efectiva, Estrategias de Afrontamiento, Gestión de Tareas Diarias y Adquisición de Habilidades de Adaptación.

SERVICIOS QUE OFRECEMOS

Ofrecemos una variedad de servicios en cada uno de nuestros programas para ayudarlo a alcanzar sus metas, ya sea encontrar un trabajo, mantener un trabajo, encontrar una actividad, aprender sobre recursos comunitarios o acceder a la comunidad para aprovechar el apoyo y disfrutar de las actividades. Estos servicios son:

- Descubrimiento y planificación
- Preparación para el trabajo
- Evaluaciones
- Desarrollo Laboral
- Coaching Laboral
- Apoyo laboral a largo plazo

Descubrimiento y planificación

Reconocemos que es posible que no esté seguro del tipo de trabajo que desea realizar o del tipo de lugar en el que desea trabajar o de la actividad en la que desea participar. Lo que queremos hacer es ayudarte a "descubrir" qué tipo de trabajo o actividad realmente quieres. También queremos detectar posibles obstáculos para su éxito para asegurarnos de que comprendemos los tipos y la cantidad de apoyo que necesita para tener éxito. Recopilamos esta información de varias maneras. Nos reuniremos con usted, su tutor, defensores y otras personas de apoyo que desee, para hacer preguntas que nos ayudarán a comprender mejor sus intereses, las habilidades que tiene y hablar sobre sus necesidades de apoyo. Encontrar el trabajo adecuado para usted funciona mejor cuando usted, sus defensores y el personal de Chinook trabajan juntos como un equipo y comparten ideas e información. Cuanto más puedas ayudar en el proceso, más éxito tendrás en conseguir y mantener ese trabajo que quieres o en encontrar la actividad que realmente disfrutarás. Saber lo que puedes hacer y lo que te gustaría hacer es una parte fundamental de tu éxito. Queremos emparejarte con un trabajo y una empresa que se adapten a ti. Queremos saber sobre tus sueños y tus metas para poder ayudarte a trabajar hacia ellos. Por ejemplo, queremos saber el área geográfica en la que le gustaría trabajar. ¿Te gusta trabajar con personas o solo? ¿En el

interior o en el exterior? ¿Tiempo completo o tiempo parcial?

También le pediremos permiso para obtener información de las escuelas, referencias laborales anteriores, personal de apoyo residencial y otras personas que lo conozcan. La información es necesaria para que podamos ayudarle a conseguir un trabajo. Mantendremos esta información privada.

Toda esta información le ayudará a usted y a nuestro personal a diseñar su plan inicial. Necesitaremos tiempo para conocerlo y este proceso de descubrimiento puede tomar algunas citas, lo que se llama Planificación Centrada en la Persona.

Preparación para el trabajo

También podemos brindarle oportunidades para recibir asistencia en el aprendizaje y la mejora de algunas áreas y habilidades con las que podría necesitar ayuda, para ayudarlo a asegurar un trabajo. Algunas de estas áreas y habilidades incluyen:

- Habilidades para la entrevista
- Acceso al transporte
- Habilidades sociales y de comunicación
- Habilidades de aseo y cuidado personal
- Gestión del tiempo
- Desarrollo de currículum vitae
- otra asistencia según sea necesario

Evaluaciones

Otra forma en que recopilamos información para ayudarlo a identificar el trabajo o la actividad que desea es brindarle oportunidades de "observación laboral", que le permite ver un trabajo y aprender sobre él. Y podemos programarle entrevistas informativas, que es cuando un empleador se reúne con usted y comparte información sobre su tipo de trabajo y su lugar de trabajo, y obtendrá práctica de entrevistas aunque no haya un trabajo específico disponible.

También podemos colocarlo en una situación de trabajo temporal llamada evaluación, que le proporcionará experiencias e información para ayudarlo a decidir sobre su futuro empleo o actividad. Te dará la oportunidad de probar diferentes tareas durante un corto tiempo en diferentes entornos de trabajo y te dará una mejor idea de cómo sería el trabajo. Nos ayudará a ver cuáles son sus habilidades laborales, qué tan bien trabaja en diferentes entornos y el tipo de apoyo o adaptaciones que podría necesitar en su futuro trabajo. Las evaluaciones son experiencias laborales cortas y no remuneradas. Pueden tener lugar en cualquier puesto en nuestro negocio de agencia o en un negocio de la comunidad. Esta colocación temporal sería a corto plazo, por lo general no más de un par de días. Dependiendo de sus necesidades, también puede ser ubicado en un sitio de voluntariado para desarrollar habilidades y aprender sobre el mundo laboral.

Desarrollo Laboral

Es importante entender que el proceso de inserción laboral a veces puede llevar tiempo. Algunos factores en este proceso podrían incluir la rapidez con la que complete sus actividades de preparación para el trabajo, la disponibilidad de trabajos en los que esté interesado y qué tan activo sea al participar en su búsqueda de empleo.

Cuando todos entendamos las habilidades que tiene y el tipo de lugar en el que desea trabajar, nuestro personal comenzará el proceso de desarrollo laboral. No tenemos una lista de puestos de trabajo esperando a ser cubiertos, nos acercamos a las empresas individualmente para encontrar el trabajo adecuado para usted. Un currículum vitae es una herramienta útil para conseguir un trabajo, por lo que te ayudaremos a crear tu currículum con una lista de tu educación, experiencias de voluntariado, trabajos anteriores, habilidades y referencias. Las adaptaciones creativas serán una parte activa de su búsqueda de empleo, y esto puede significar la creación de currículums no tradicionales o el uso de la tecnología. Si sus habilidades y experiencias laborales no se reflejan mejor a través de un currículum tradicional en papel o una entrevista sentada, su especialista en empleo puede usar un currículum en video para permitirle demostrar esas habilidades a una empresa. Si una entrevista tradicional de preguntas y respuestas es una forma difícil para que usted se exprese mejor, nuestro personal puede abogar por una entrevista de trabajo, donde usted puede hacer el trabajo para demostrar sus habilidades. Es nuestro trabajo encontrar oportunidades creativas para que usted tenga éxito en mostrar a las empresas sus habilidades y atributos.

Haremos algunas actividades de desarrollo laboral con usted y otras que haremos sin usted. Siempre lo mantendremos actualizado sobre las empresas con las que nos ponemos en contacto. Asistiremos a diferentes eventos de networking y trabajaremos con nuestros compañeros de trabajo para ponernos en contacto con las empresas en su nombre. A menudo nos acercamos a empresas que no tienen un trabajo en particular publicado, pero que se beneficiarían de sus habilidades. Por lo general, perseguimos a varias empresas en su nombre.

Nos pondremos en contacto contigo si encontramos un trabajo que creemos que te puede interesar. Si está interesado en el trabajo, intentaremos conseguirle una entrevista y un recorrido por el sitio de empleo. Le ayudaremos a prepararse para la entrevista y le acompañaremos para brindarle apoyo. Conocerás todos los detalles del trabajo, cuáles son las tareas laborales, cuáles son los salarios y beneficios y cuáles serán las horas. Si encuentra una posible oportunidad de trabajo por su cuenta durante el proceso de desarrollo laboral, nuestro personal estará encantado de ayudarle a solicitar el puesto de trabajo y hacer un seguimiento con la persona de contacto.

Te asistiremos y acompañaremos a cualquier entrevista de trabajo si es necesario. La cantidad y el tipo de asistencia proporcionada durante el proceso de entrevista dependerán de usted.

Entrenamiento Intensivo

Cuando sepamos que le han ofrecido un trabajo, nos pondremos en contacto con usted para informarle de los detalles del trabajo y la fecha de inicio.

Cuando consigas un trabajo, hay algunas cosas que tendrás que hacer. Debes cumplir con todas las actividades que el empleador requiere en el proceso de contratación. Esto puede incluir completar papeleo o formularios en línea, asistir a reuniones de orientación u obtener la capacitación necesaria. También podría significar hacerse una prueba de drogas o tener una verificación de antecedentes. Le ayudaremos con los formularios que debe completar y con las

clases y reuniones a las que debe asistir. Deberá conocer el código de vestimenta apropiado para su entorno de trabajo y asegurarse de llegar al trabajo a tiempo y lucir bien. Es posible que tenga que comprar un uniforme o el atuendo de seguridad requerido.

Es importante tener en cuenta que Chinook normalmente no proporciona transporte hacia y desde el trabajo. Depende de usted ir y volver de su trabajo. Podemos ayudarlo a acceder a los servicios de capacitación para viajes en autobús/tránsito proporcionados por paratransit (SKAT) si es necesario. El tema del transporte se abordará en las etapas de planificación del desarrollo del empleo.

Coaching Laboral

Una vez que consigas un trabajo, podemos ayudarte a negociar con tu empleador el apoyo que necesitarás para tener éxito. Su supervisor y sus compañeros de trabajo lo capacitarán, pero estaremos allí para ayudarlo a aprender sus tareas laborales, mejorar el rendimiento y construir relaciones con compañeros de trabajo. Por lo general, en las etapas iniciales de tu trabajo, es posible que necesites mucho entrenamiento laboral porque hay muchas cosas nuevas que aprender. Nuestro personal identificará o creará herramientas para ayudar a aumentar su independencia y éxito en el trabajo, como listas de verificación, áreas de trabajo etiquetadas y elementos que pueden aumentar su eficiencia. Nuestro personal también explorará sistemas de comunicación alternativos con usted si es necesario para que pueda comunicarse con sus compañeros de trabajo y supervisores. También tendremos conversaciones con usted, su supervisor o compañeros de trabajo para ver si hay oportunidades para que mejore sus habilidades o amplíe sus responsabilidades. Cuando pueda hacer el trabajo lo suficientemente bien por su cuenta, no estaremos con usted en el trabajo, pero nos comunicaremos con usted y su empleador periódicamente para ver si necesita ayuda. El resultado de la capacitación laboral es que usted y su empleador reciben apoyo para asegurarse de que tenga éxito y oportunidades de avance profesional.

Soporte a largo plazo

Dependiendo de sus necesidades y de la disponibilidad de recursos, Chinook podría seguir ofreciéndole apoyo a largo plazo. Como parte de un acuerdo de apoyo a largo plazo, nuestro personal estará disponible para usted y su empleador si necesita ayuda. Anualmente, desarrollaremos los objetivos del plan de servicio para su avance profesional.

Una vez que usted, su tutor, miembro de su familia u otros defensores, su supervisor y nuestro personal estén seguros con su nuevo sitio de trabajo o actividad y sus habilidades, crearemos un plan con usted para desaparecer de su trabajo o sitio de actividad, eventualmente solo se comunicará con usted y su supervisor según sea necesario (pero al menos una vez al mes). Sin embargo, nuestro personal siempre estará disponible como un recurso para usted y su empleador. Si en algún momento tiene dificultades con una de sus tareas o está aprendiendo una nueva tarea, volveremos a intervenir para ayudarlo. Es nuestro trabajo ayudarte a sentirte apoyado a lo largo de toda tu carrera.

Como programa de empleo con apoyo, proporcionaremos servicios de seguimiento durante el tiempo que esté empleado y, si pierde su trabajo, trabajaremos con usted para encontrar uno nuevo.

Por favor, recuerde que estamos aquí para servirle. Si alguna vez tiene alguna pregunta o inquietud, háganoslo saber.

Algunas formas en que brindamos soporte continuo:

- Hablar con usted y su empleador cada mes para ver cómo le está yendo
- Actualizarlo a usted, a su tutor, padre, miembro de la familia u otros defensores sobre su progreso
- Abogar por que usted obtenga mayores responsabilidades o busque un avance profesional en su trabajo
- Ayudándote a aprender nuevas tareas en tu trabajo
- Fortalecer las relaciones con sus compañeros de trabajo y ayudar a solucionar problemas con los compañeros de trabajo y el supervisor.
- Asegurarse de que un nuevo supervisor o compañero de trabajo sepa cómo apoyarlo de la mejor manera
- Proporcionar capacitación adicional o reentrenamiento en su trabajo, así como ayudarlo a asistir y completar las reuniones y capacitaciones de trabajo requeridas.
- Proporcionar herramientas creativas y otras adaptaciones para ayudar a mejorar su rendimiento y garantizar su éxito a largo plazo
- Encontrar otro trabajo si pierde su trabajo o desea un trabajo nuevo o adicional.

PERSONAL DE CHINOOK

Nuestro personal: Chinook Enterprises se enorgullece de la calidad de su personal. Para mantener un entorno de trabajo excepcional y un personal de alta calidad, Chinook emplea un riguroso proceso de contratación que es altamente colaborativo y requiere un nivel muy alto de honestidad y transparencia para todos los posibles empleados. Por lo general, las características que Chinook busca en sus empleados incluyen creatividad, compasión, deseo de aprender, buena iniciativa, profesionalismo y adaptabilidad al cambio.

El personal de Chinook se somete a un extenso programa de capacitación que incluye instrucción sistemática, desarrollo laboral, capacitación de apoyo al comportamiento positivo, primeros auxilios y RCP, y muchas otras capacitaciones obligatorias y opcionales.

Si bien tendrá uno o más empleados dedicados de Chinook trabajando en su nombre o apoyándolo en su trabajo, nuestra colaboración garantiza que se le ofrezcan los mejores servicios. El personal de Chinook participa en numerosas organizaciones y actividades comunitarias, así como en asociaciones profesionales y colaboraciones dentro del campo del empleo con apoyo. Estas organizaciones incluyen Cámaras de Comercio y clubes como Rotary. Chinook es un miembro activo de Community Employment Alliance, una asociación estatal de proveedores de empleo con apoyo.

DIRECTRICES

Confidencialidad de la información de sus archivos

Como parte del proceso de prestación de servicios, el personal de Chinook puede tener acceso a

registros y documentos que le conciernen. La información contenida en sus registros, Información de Salud Privada (PHI) es privada, personal y confidencial. Estos registros pueden incluir, entre otros, los siguientes: información personal de identificación, como nombre, dirección, números de teléfono, informes médicos, estado de VIH, historial de drogas/alcohol, informes psicológicos, informes de incidentes, registros escolares, registros de historial social y laboral o antecedentes penales. Anualmente, todo el personal firma un reconocimiento de confidencialidad de que comprende la siguiente política:

Todos los datos del registro del caso y otra información relacionada con las historias personales deben considerarse CONFIDENCIALES y, como tales, no deben discutirse fuera de los límites del lugar de trabajo inmediato, donde las personas que no necesitan la información no pueden escuchar la discusión. Además, esta información debe discutirse únicamente con el personal o los proveedores de servicios que tengan una "necesidad de saber" de buena fe. Si tiene preguntas sobre esto, hable con el personal de soporte de Chinook.

Cuando el personal necesite discutir información confidencial con otras personas involucradas, deben obtener permiso por escrito de usted y de su tutor, si tiene uno, utilizando el formulario de "Consentimiento para divulgar información confidencial". Este formulario debe contener la información específica que se va a compartir, quién compartirá la información y un período de tiempo especificado durante el cual el formulario de consentimiento es válido.

Ninguna persona puede revelar la identidad de ninguna persona que haya sido investigada, considerada o solicitada una prueba o tratamiento para una enfermedad de transmisión sexual que incluya la enfermedad VIH/SIDA.

Nadie estará autorizado a divulgar a un tercero, información salarial u otros datos personales sobre un miembro del personal o participante del programa sin el permiso por escrito de la persona.

El incumplimiento de la naturaleza confidencial de los registros del cliente o de la empresa dará lugar a medidas disciplinarias y/o despido.

Ningún miembro del personal estará autorizado a retirar registros y/o documentos concernientes a usted de las instalaciones de Chinook Enterprises sin el permiso por escrito del Gerente o CEO de CES.

Acceso a la información de sus archivos

Cuando ingresa a cualquiera de los programas de Chinook, se establece un registro confidencial del caso y se mantiene durante su tiempo con nosotros. En virtud de la Ley de Privacidad de HIPAA, usted tiene derecho a revisar y obtener una copia de su información privada, pedirnos que modifiquemos o cambiar la información fáctica, solicitar una lista de con quién hemos compartido su información privada y cuándo ocurrió esto, solicitar que limitemos el intercambio de parte de su información y solicitar métodos y ubicaciones de comunicación confidenciales y alternativos. Hay ciertas condiciones que se aplican debido a los estatutos legales. Consulte el Aviso de Prácticas de Privacidad de Chinook y no dude en preguntar a su personal de soporte de Chinook o a los coordinadores de CES sobre esto en cualquier momento.

Condiciones para revisar su expediente: El personal supervisará esta revisión si lo considera apropiado. **TENGA EN CUENTA:** La información diagnóstica obtenida de fuentes externas (informes médicos, psicológicos, etc.) suele ser de naturaleza extremadamente confidencial y técnicamente no es "propiedad" de Chinook. Dicha información puede ser revisada SOLO con el

permiso de la persona que generó dichos informes (médicos, psicólogos, psiquiatras, etc.)

Sus derechos como cliente

Nota: Este documento de derechos del cliente sigue la política 5.06 de la DDA

Como Cliente en cualquiera de los programas de Chinook Enterprises, tengo los siguientes derechos:

Se me entregará una copia de mis derechos cuando ingrese al programa de Chinook en el momento de la admisión, y se revisarán conmigo anualmente.

#1 Dignidad y Respeto
Tengo derecho a ser tratado con dignidad y respeto.

#2 Bienvenida
Tengo derecho a recibir servicios sin importar quién sea.

#3 Privacidad
Tengo derecho a la privacidad.

#4 Mis archivos están seguros
Mi información y archivo deben mantenerse privados.

#5 Es mi reunión
Tengo derecho a llevar a cabo la planificación de mis servicios.

#6 Sin sesgos
Tengo el derecho de obtener información con tiempo para tomar decisiones que sean mías.

#7 Es mi archivo
Tengo derecho a ver mi expediente.

#8 Puedo hacer preguntas
Tengo derecho a preguntar si el personal está calificado para ayudarme con mis servicios.

#9 Mi cultura está bien
Mi cultura está bien. Puedo tomar decisiones sobre cómo practicar mis

#10 Sin abuso
Tengo derecho a vivir libre de cualquier tipo de abuso.

necesidades culturales.

#11 Tengo derechos, puedo quejarme y Chinook me escuchará
Tengo derecho a quejarme de mí y a que me ayuden a hacerlo. Y Chinook atenderá mis quejas y tratará de solucionar los problemas.

#13 Puedo estar informado y expresar mi elección
Tengo el derecho de tomar decisiones sobre cómo obtengo mis servicios y cómo se ven.

#14 Investigación
Tengo derecho a saber que si formo parte de un proyecto de investigación, éste seguirá todas las normas de investigación.

#15 Tengo derecho a saber
Tengo derecho a saber por qué no puedo obtener servicios de Chinook.

#16 Tengo derecho a ayuda legal
Tengo el derecho de obtener ayuda legal cuando la necesite que pagaré.

#17 Puedo obtener otra ayuda
Tengo derecho a obtener información sobre la ayuda que pueda necesitar de otros servicios.

#18 Ejerza sus derechos
Tengo derecho a disfrutar de todos mis derechos pase lo que pase y a seguir recibiendo los servicios de Chinook.

#19 El derecho a entender
Tengo derecho a que me informen sobre mis derechos de una manera que pueda entender, en cualquier momento que quiera.

Sus derechos como cliente

Nota: Esta Política está de acuerdo con la Política 5.06 de la DDA en lo que respecta a los servicios que recibe.

Se le entregará una copia de estos derechos a usted y a sus tutores al ingresar al programa en el momento de la admisión, se publicará en el centro y se revisará con usted anualmente si recibe servicios a largo plazo.

Como Cliente en cualquiera de los programas de Chinook Enterprises, se le garantizarán las siguientes protecciones con respecto a los derechos individuales:

1. El derecho a ser tratado de una manera que promueva la dignidad y el respeto por uno mismo.

2. El derecho a que se le brinde servicio sin distinción de raza (y rasgos históricamente asociados o percibidos como asociados con la raza), color, religión, origen nacional, edad, sexo, identidad de género, información genética, estado civil, presencia de cualquier discapacidad física, mental o sensorial, orientación sexual o estado transgénero, ciudadanía o estado migratorio, veterano dado de baja honorablemente o estado militar, o condición de víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho, o cualquier otra condición o característica protegida por las leyes locales, estatales o federales.

3. El derecho a ser protegido contra la invasión irrazonable de la privacidad.

4. El derecho a que toda la información personal, clínica y del programa sea tratada de manera confidencial de acuerdo con las regulaciones estatales, federales y de HIPAA.

5. El derecho a la participación informada en el establecimiento, revisión y reevaluación de su plan vocacional u otro plan de servicio.

6. El derecho a que se le proporcione información con tiempo suficiente y sin sesgos o influencias personales para facilitar sus decisiones con respecto a la información que ha recibido.

7. El derecho a revisar los registros de su caso en un período de tiempo suficiente para ayudar a facilitar el proceso de toma de decisiones de su programa. Dicha revisión se realizará en presencia de un administrador o persona designada si así lo solicita. Tenga en cuenta que los datos médicos, psicológicos u otros datos confidenciales de fuentes externas SOLO se pueden revisar después de obtener el permiso de la fuente de dichos informes (es decir, médicos, psicólogos, etc.).

8. El derecho a ser plenamente informado sobre los honorarios y las cualificaciones del personal, si así lo solicita.

9. El derecho a que se le brinde una oportunidad razonable para practicar/expresar las necesidades o requisitos culturales únicos de su elección, solo y en privado, en la medida en que dichas prácticas no infrinjan los derechos o la prestación de servicios de otros.

10. El derecho a no sufrir abusos físicos y/o verbales, castigos corporales, explotación financiera o de otro tipo, negligencia, humillación, discriminación ilegal o acoso de cualquier tipo, incluido el acoso sexual, o represalias de cualquier tipo por parte del personal y/u otros clientes.

11. El derecho a presentar una queja y a tener un representante personal que lo ayude durante todo el proceso de queja. Recibirá una copia del Proceso de Quejas de la agencia en el momento de la admisión y anualmente a partir de entonces si recibe servicios a largo plazo, y en cualquier momento si lo solicita.

12. El derecho a la investigación y resolución de cualquier presunta infracción de derechos de acuerdo con el proceso de quejas.

13. El derecho de consentimiento informado, rechazo informado y/o expresión de elección con respecto a la prestación de servicios, divulgación de información, servicios concurrentes, composición del equipo de prestación de servicios o participación en cualquier tipo de proyecto de investigación.

14. Tiene derecho a tener la seguridad de que, si participa en cualquier tipo de proyecto de investigación, se seguirá en todo momento el estricto cumplimiento de la ética y las directrices de investigación.

15. El derecho a recibir una explicación de las razones de cualquier denegación de servicio.

16. El derecho a acceder o remitirse a entidades legales para su representación cuando corresponda (a su propio costo).

17. El derecho a acceder o ser referido a servicios de apoyo de autoayuda y defensa cuando se solicite.

18. El derecho a ejercer todos y cada uno de los derechos sin represalias de ninguna forma, incluido el acceso continuo y sin concesiones a los servicios.

19. El derecho a ser plenamente informado de sus derechos y a recibir asistencia para comprender estos derechos y a que estos derechos estén disponibles para usted en formatos o idiomas alternativos si así lo solicita.

Proceso de quejas de Chinook Enterprises

Nota: Este proceso está de acuerdo con la Política 5.03 del PDD

Chinook Enterprises cree que usted tiene derecho a presentar una queja si lo desea. Una queja es una forma de hacer una declaración o expresar su insatisfacción con una situación en particular. No habrá represalias ni denegación de servicios si presenta una queja.

El proceso de queja tiene tres pasos. La primera es una queja y resolución informal, la segunda es una queja formal por escrito y la tercera es una apelación revisada por el director ejecutivo de la agencia. Cualquier reunión relacionada con el proceso de quejas será documentada. Todas las decisiones se le presentarán por escrito.

PASO 1 – RESOLUCIÓN INFORMAL DE QUEJAS: Si tiene un problema o una queja, primero preséntelo al miembro del personal con el que trabaja regularmente. Puede ser su gerente, supervisor, especialista en empleo o entrenador laboral. Con suerte, después de haberles presentado el problema o la inquietud, se puede llegar a una solución satisfactoria que funcione para todos.

PASO 2 – QUEJA FORMAL POR ESCRITO: Si siente que el problema no se ha resuelto y desea continuar con el siguiente paso del proceso de queja, complete un formulario de queja y entrégueselo a su gerente, supervisor, especialista en empleo o entrenador laboral. Se le proporcionará un formulario si el Gerente de CES lo solicita. Le proporcionaremos asistencia para completar el formulario si lo solicita. La presentación del Formulario de Queja se considera una queja formal.

Tiene quince (15) días hábiles para presentar una queja formal por escrito a partir de la fecha del evento. La queja por escrito se considera presentada cuando se presenta a su supervisor inmediato o al siguiente nivel por encima de su supervisor inmediato. El Gerente de los Servicios Comunitarios de Empleo (CES) programará una reunión con usted y cualquier otra persona a la que le gustaría asistir, como un tutor, un familiar o un amigo. Esta reunión se programará dentro de los siete (7)

días a partir del momento en que usted les notifique, si es posible. Después de su reunión, el Gerente de CES tomará una decisión sobre su queja dentro de los cinco (5) días hábiles.

PASO 3 – REVISIÓN POR PARTE DEL CEO DE LA AGENCIA: Si aún no está satisfecho con la decisión, puede presentar una apelación para la revisión ante el CEO utilizando el siguiente proceso:

Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la toma de la decisión por parte del Gerente de CES, deberá notificar al Director General su insatisfacción por escrito, indicando la disputa, su posición y cualquier otra información que considere necesaria. Si lo desea, desee que alguien le ayude a formular su respuesta. Si le resulta más fácil, puede presentar la disputa oralmente, en cuyo caso se programará una reunión con el CEO dentro de los siete (7) días hábiles si es posible. Es posible que desee que lo acompañe un miembro de su familia, un defensor o un representante de la agencia que lo refirió a Chinook. También es posible que desee contratar los servicios de un asesor legal (a su cargo).

El Director General tomará su decisión en un plazo de diez (10) días hábiles. Cualquier disputa que llegue al nivel del CEO se referirá automáticamente al Comité de Personal de la Junta Directiva de Chinook. Los miembros de la Junta Directiva podrán asistir a la reunión final.

A los formularios de quejas se les asignará un número de identificación por parte del Oficial de Cumplimiento Corporativo. Todas las quejas formales por escrito se registrarán y se rastrearán a través del proceso de resolución en un formulario de seguimiento y análisis. Este registro de todas las quejas presentadas por los destinatarios de los servicios de Chinook Enterprises; independientemente del resultado final; Se mantendrá en un archivo y será revisado al menos una vez al año por la gerencia de la agencia para abordar las tendencias relacionadas con las quejas, las áreas que necesitan mejoras y las acciones que se tomarán para abordar las mejoras necesarias. El Gerente del CES será el responsable de monitorear este proceso.

Si no está satisfecho con el resultado o la respuesta de la agencia, puede comunicarse con cualquiera de las siguientes entidades para proporcionar una revisión externa de su queja:

- Si está financiado por Discapacidades del Desarrollo, puede comunicarse con su Administrador de Casos/Recursos local (360-429-3103) El personal de Chinook tiene una lista de administradores de casos específicos con información de contacto.

- Derechos de las Personas con Discapacidad Washington – DRW
  Teléfono: 800-562-2702
  Teléfono: 290-324-1521
  711 para el Servicio de Retransmisión de Washington (TTY)
  Dirección: 315 5th Ave. South, Ste. 850 Seattle, WA 98104
  Fax: 206-957-0729
  Correo electrónico: info@dr-wa.org

- Defensores del DD
  Línea de quejas: 833-727-8900
  Teléfono: 206-324-1521
  Intérpretes disponibles
  TTY: Utilice el 711 para el servicio de retransmisión de Washington

Correo electrónico: info@ddombuds.org
Correo: 315 – 5th Avenue S., 850
Seattle, WA 98104

- Programa de Asistencia al Cliente – Washington (CAP)
  Comuníquese por teléfono o correo electrónico entre las 8:00 y las 5:00 PST de lunes a viernes: 1-800-544-2121 Voz/TTY
  Dirección: 2531 Rainier Avenue S, Seattle, WA 98144

Acuerdo de Expectativas del Programa

Chinook Enterprises quiere asegurarse de que cada persona que recibe servicios tenga la oportunidad de experimentar la participación autodirigida basada en la elección individual. Se obtienen mejores resultados cuando se utiliza un enfoque de asociación para los servicios. Para lograr esto, Chinook Enterprises se compromete a proporcionar los siguientes servicios, dependiendo de su Programa:

- Programe citas en función de las necesidades del cliente, es decir, la hora y el lugar más convenientes para usted.
- Ayudar a identificar las áreas de interés, las fortalezas y/o las necesidades en las áreas de empleo, y las posibles oportunidades de empleo.
- Evalúe la vida independiente y/o las habilidades sociales según sea necesario.
- Proporcionar asistencia con habilidades de búsqueda de empleo y entrevistas.
- Facilitar el desarrollo de un currículum profesional y una carta de presentación.
- Coordinar y/o consultar los recursos genéricos de la comunidad según sea necesario.
- Desarrollar un plan de acción para resolver las posibles barreras para el empleo a largo plazo.
- Desarrollar apoyos según corresponda para garantizar un desempeño laboral exitoso.
- Proporcionar documentación escrita sobre el progreso a la agencia de referencia.

- Proporcionar servicios de seguimiento según lo prescrito por la agencia de referencia.
- Coordinar y/o consultar los recursos genéricos de la comunidad según sea necesario.
- Para obtener ayuda con las prestaciones, un enlace útil es https://benefitu.org/Pueden ayudarte con las prestaciones y con la forma en que el trabajo afecta a las prestaciones que recibes.

Además, puede esperar las siguientes cortesías profesionales del personal de Chinook Enterprises:

- A ser siempre tratado con dignidad y respeto y a que se le otorguen los derechos individuales tal y como se describen en el documento de Derechos del Cliente que se entrega en el momento de la admisión.
- Servicios profesionales de empleo y formación.
- Ser tratado como un socio igualitario en el proceso de toma de decisiones durante la prestación de servicios.
- Abogacía con su empleador y el sistema de servicios sociales.
- Apoyo continuo en su trabajo, voluntariado o sitio de actividades comunitarias según sea necesario.
- Los servicios serán prestados directamente por el personal de Chinook, no por el personal contratado.
- Garantía de que si hay una interrupción o un evento inesperado con respecto a la financiación, el personal de soporte de Chinook continuará brindando servicios hasta el momento en que se resuelvan dichos problemas.
- Que todos los registros y otra información del programa sean tratados de manera confidencial.
- Para revisar, si lo solicita, los registros de su programa de acuerdo con las políticas de la agencia.
- Comentarios honestos destinados a ayudarlo a alcanzar sus objetivos. Que se le informe abiertamente cuando es probable que no se cumplan las solicitudes de servicio y las opciones, y / o en la opinión del personal de Chinook, no se considere lo mejor para usted.
- Si tiene necesidades específicas que no se satisfacen actualmente, el personal de Chinook puede proporcionarle referencias para ayudarlo a encontrar un programa o recurso que satisfaga esas necesidades.
- Tener la oportunidad de llevar a cabo un proceso de queja formal e informal en caso de que surjan desacuerdos significativos sobre la prestación de servicios.

La participación y la asociación autodirigidas también conllevan ciertas responsabilidades en su nombre como cliente del programa. Se espera que haga lo siguiente:

- Asista a las citas según lo indicado por el personal de Chinook Enterprises y / o la agencia de referencias.
- Informe al personal de Chinook de las cancelaciones de citas con 24 horas de anticipación si es posible.

- Completar las tareas asignadas por el personal de Chinook dentro del tiempo acordado.
- Ser un cliente activo en el proceso de empleo.
- Trate a todos los compañeros de trabajo, clientes y personal con cortesía, consideración, dignidad y respeto en todo momento.
- Abstenerse de utilizar lenguaje o acciones no verbales que puedan considerarse discriminatorias o de acoso a cualquier compañero de trabajo, cliente o personal.
- Siga las instrucciones de su supervisor en el trabajo y de la persona de apoyo de Chinook involucrada.
- Aprenda a responder adecuadamente a los comentarios constructivos o correcciones de su supervisor y su persona de apoyo de Chinook.
- Después de la capacitación, sea capaz de completar el trabajo asignado por sí mismo con una asistencia mínima. Brindaremos apoyo y capacitación continuos, pero después de un cierto período de tiempo, es posible que no podamos estar con usted el 100% del tiempo a menos que tenga necesidades de salud y seguridad que requieran apoyo personalizado continuo.
- Mantenga su higiene personal de acuerdo con las normas establecidas por su empleador. Una vez más, la asistencia está disponible para usted en esta área.
- Mantener una asistencia y puntualidad aceptables según lo definido por su empleador.
- Mantener un comportamiento que sea apropiado para su situación específica de trabajo o actividad, según lo definido por su empleador.
- Pide ayuda cuando la necesites.
- Siga las reglas generales de conducta de la agencia.
- Siga todas las reglas de seguridad y trabajo definidas por su empleador.
- Proporcione su propio transporte. Es su responsabilidad ir y volver del trabajo o la actividad. Podemos ayudarlo a acceder a los servicios de capacitación para viajes en autobús/tránsito proporcionados por SKAT si es necesario.

Estas expectativas y responsabilidades mutuas se discutirán con usted antes del inicio de la prestación del servicio en el momento de la admisión. y anualmente a partir de entonces si recibe servicios a largo plazo.

Declaración de Reconocimiento de Riesgos de Chinook Enterprises

El personal de Chinook Enterprises reconoce y apoya el derecho de las personas con discapacidades a tomar sus propias decisiones y a tener la oportunidad de acceso completo e inclusión en sus comunidades. También se reconoce que con estos derechos, también puede haber riesgos inherentes.

En la medida en que Chinook Enterprises proporciona muchos de sus servicios vocacionales en entornos comunitarios, y que nuestro modelo de servicio asume un eventual desvanecimiento del apoyo del personal, los clientes involucrados en estos servicios pueden estar expuestos a tales riesgos "inherentes".

En muchos casos, estos riesgos son idénticos a los que asume cualquier persona que va a trabajar todos los días e involucran la salud, la seguridad y el bienestar personal. Además, la experiencia ha demostrado que las personas con discapacidad pueden ser más vulnerables a riesgos adicionales, como la posibilidad de acoso o manipulación por parte de extraños o de perderse o desorientarse en la comunidad.

Cabe señalar que todos los clientes de Chinook están supervisados y/o apoyados por personal calificado. Además, los clientes en trabajos comunitarios son apoyados por el personal hasta que ellos, el empleador y el personal de soporte de Chinook se sientan cómodos y acuerden que dicho apoyo debe desvanecerse.

Los riesgos para la salud y la seguridad del cliente se evalúan antes del inicio de la prestación del servicio en la admisión, en la reunión anual del Plan de Trayectoria Profesional, en la reunión de revisión semestral y en cualquier momento según sea necesario en función de los cambios en sus necesidades de salud y seguridad, según sea necesario.

Además, esta Declaración de Reconocimiento de Riesgos se discutirá con usted antes del inicio de la prestación del servicio en el momento de la admisión y anualmente a partir de entonces si recibe servicios a largo plazo.